



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro. 419- 2014-MPH/A

Ayacucho, **23 JUN. 2014**

VISTO:

El Informe N° 315-2014-MPH-A/43.47, de fecha 27 de Mayo del 2014, proveniente de la Sub Gerencia de Comercio, Mercados y Policía Municipal, sobre reconocimiento con motivo de celebrase el 48 Aniversario de la Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 1940 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 Y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme esta establecido en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, una de las funciones primordiales de la Municipalidad es la establecer el orden, seguridad y limpieza de las principales arterias de la ciudad;

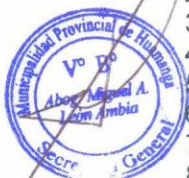
Que, mediante Informe Nro. 315-2014-MPH-A/43.47, la Sub Gerencia de Comercio, Mercados y Policía Municipal solicita al Despacho de Alcaldía el reconocimiento de los miembros de los policías municipales que a lo largo de su desempeño han demostrado identificación, responsabilidad y entrega en el cumplimiento de la misión y visión de la institución edil, por lo que es oportuno reconocer a los efectivos que han destacado en su labor diaria.;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica e Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR EN ACTO PÚBLICO, con motivo de celebrar el Cuadragésimo Octavo Aniversario de la Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a los efectivos que han demostrado alta labor destacada e identificación en el ejercicio de sus funciones durante el año 2014, conforme al siguiente detalle:

1. Efectivo LUIS ARONI MENDIVIL
2. Efectivo CUPERTINO VERA ENCISO.
3. Efectivo MARIA DEL PILAR GUERRERO COSIO
4. Efectivo JUAN HINOSTROZA MOLINA
- 5.-Efectivo OSCAR VENTURA BERROCAL
- 6.-Efectivo JULIO HUAYANAY PINTO
- 7.-Efectivo FELIX LLANTOY OCHOA
- 8.-Efectivo FAUSTINO QUISPE SERPA
- 9.-Efectivo HUGO ANCHAYHUA CHATE
- 10.-Efectivo MAXIMO CUVA LOZANO
- 11.-Efectivo CLAUDIO CHILINGANO CALLE
- 12.-Efectivo HUGO PEÑA ROCA
- 13.-Efectivo FELICITAS HUAMAN CARHUIPEÑA
- 14.-Efectivo MESIAS HUAMAN CASTRO



- 15.-Efectivo LUIS PRADA MEJIA
16.-Efectivo JESUS QUISPE CCORAHUA
17.-Efectivo EDWIN GARZON QUISPE
18.-Efectivo FEDERICO LOPE ORTIZ
19.-Efectivo EDGAR PEREZ HUAYANAY
20.-Efectivo DEYSI PACOTAYPE SUMARI
21.-Efectivo RECHAR PARIONA GARCIA
22.-Efectivo JOEL GALINDO GONZALES
23.-Efectivo EDGAR HINOSTROZA COLUCHA

ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR SALUDO FRATERO a todos los efectivos del Cuerpo de la Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga con motivo de celebrar el Cuadragésimo Octavo Aniversario de vida institucional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Comercio, Mercados y Policía Nacional, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE

